

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2021-0341**

Atendiendo lo solicitado en el despacho comisorio No. 0008 de fecha 11 de marzo de 2021, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de SAN BERNARDO del departamento de CUNDINAMARCA. En consecuencia y para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- DISPONER que la *secretaría* realice la notificación personal al representante legal de la EPS-S CONVIDA, del auto de apertura de incidente de desacato de fecha 11 de marzo de 2021 formulado dentro de la Acción de Tutela 2021-007 promovida por MAYRA MICHEL LINARES PEDREROS contra EPS-S CONVIDA.

3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>06-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
